

10803-06-03



20170417142813117413
COMUNICACIONES EXTERNAS
Abril 17, 2017 14:28
Radicado 2017017413



Sabaneta,

Señor(a)

ANONIMA

Correo Electrónico: aalciudadano@gmail.com

Sabaneta-Antioquia.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Con el fin de dar respuesta al derecho de petición radicado en el archivo central bajo el número 2017007490 del 29 de marzo de 2017, le informo que la Inspección de Policía con énfasis en urbanismo, el treinta (30) de Noviembre de 2016 profirió auto de apertura de investigación preliminar en contra del señor VICTOR EDUARDO CARDONA GARZÓN, por presunta infracción urbanística cometida en el inmueble ubicado en la Carrera 30 No. 65 Sur 16 interior 110 finca La Polonia vereda La Doctora del municipio de Sabaneta.

Durante las averiguaciones preliminares este despacho estableció que el propietario y responsable de las actividades realizadas en la finca La Polonia es el señor JOSE DAVID LOPEZ PEREZ, quien fue notificado del auto de apertura de investigación preliminar en el cual se le ordenó la suspensión de las actividades en caso de que estas se estuviesen ejecutando y a la vez fue escuchado en versión libre.

De igual forma, la suscrita Inspectora de Policía, de manera conjunta con un Funcionario de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Sabaneta, el día siete (07) de Abril de 2017, realizaron visita a la finca La Polonia donde se ordenó "suspender actividades de rotomoldeo dado que el uso de la zona corresponde a residencial y no industrial" hasta tanto no cuente con la autorización correspondiente para ejecutar procesos industriales.

La Inspección de Policía del municipio de Sabaneta, agradece contar con nosotros y quedamos atentos ante cualquier inquietud, teléfono 3010173 extensiones 114 y 116.

Atentamente,

YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Inspectora de Policía.

Código Postal 055450.

C.C. Inspección de Policía

Proyectó: Jorge Ignacio Méndez Salazar
Abogado de Apoyo Inspección de Policía
17/04/2017